

que pasó revista en febrero de dicho año, y estaban formadas por *1250 hombres montados, equipados y armados convenientemente*. Entonces el Nuevo Reyno tenía, a lo más una población de 29,000 habitantes. El Gobierno colonial sólo percibía de estas Provincias las rentas estancadas (tabaco, naipes, papel sellado) el real derecho que se pagaba en la Aduana, que no excedía de un 5 por ciento; y lo que producía la venta de tierras y aguas, pues los vecinos además de las suertes que se repartían, compraban algunas más. Esta Provincia era, pues, una colonia militar, que estando tan lejos del virrey vivía en un estado independiente casi completo. Los ciudadanos oían hablar de Rey y de Virrey pero jamás lo veían y únicamente les eran conocidos los Gobernadores que mandaban de México cada cuatro o cinco años, los cuales, por lo común; concluido el período de su encargo se quedaban aquí en calidad de pobladores, y no era ver que dejaba de ser Gobernador y pasar a ser Alcalde o Regidor del Ayuntamiento. Este modo de vivir engendró en los Nuevoleoneses desde su origen, a más de los hábitos guerreros un espíritu de independencia y de igualdad que no han desmentido nunca. Por otra parte la integridad y la honradez de los Nuevoleoneses ha llegado a ser proverbial y si se añade la sencillez de sus costumbres y su genio reposado y poco pendenciero, se tendrá una idea de su carácter.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA

El estado de Nuevo León como los demás que conforman la confederación mexicana tiene el Poder público dividido en cuatro: Electoral, Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Para el ejercicio del poder electoral, el Estado está dividido en diez distritos electorales para sus elecciones y en cuatro para elegir los Poderes Federales, todo conforme a las leyes de la materia. El Poder Legislativo está confiado a un Congreso de once Diputados, que tiene un período de sesiones cada año, su secretaría la forman dos diputados secretarios, un oficial primero y dos escribientes; esta legislatura durante su receso deja una comisión permanente de tres diputados, que prepare sus trabajos y sirva de consejo al gobierno. El Poder Ejecutivo reside en un Gobernador que en cada municipio tiene un jefe político, que lo es el Alcalde primero, a cuyas órdenes hay jueces auxiliares y fuerzas de policía urbanas y rurales para cuidar del orden; en la capital tienen el Gobierno un consejo de salubridad, para los negocios de este ramo, una secretaria, para el despacho de los negocios, compuestos de un secretario, un oficial mayor, un oficial primero y cuatro escribientes, a esta secretaría está anexo el archivo con su oficial archivero. Para custodiar y distribuir el tesoro público,

hay una Tesorería general, que recoge las rentas de las recaudaciones que hay en las municipalidades, y paga a los empleados. El Gobierno General tiene aquí una Jefatura de Hacienda, una Administración principal de correos, y otra de papel sellado, y estas dos últimas tienen agentes subalternos en los pueblos para los negocios de su ramo. El Poder Judicial se ejerce por el Tribunal Supremo de Justicia, al que están subordinados siete jueces de letras y los Alcaldes y Jueces de instancia que hay en todas las municipalidades. El Supremo Tribunal está compuesto de tres Magistrados y un Fiscal, que forman tres salas cada una con su secretario y su escribiente; los magistrados, el fiscal, los tres secretarios y los siete jueces de letras, son todos abogados. Para la distribución de los Juzgados de letras está el Estado dividido en seis fracciones judiciales. En la primera hay dos de estos Juzgados y en las demás uno.

Las cuarenta y cuatro municipalidades que actualmente componen el Estado tienen la organización que consta: [Alcaldes Primeros, Suplentes, Jueces de Instancia, Procuradores y Regidores, cuyo número varía según la cantidad de habitantes de los municipios].

EDUCACIÓN

Si no está entre nosotros tan adelantada como sería de desear, a lo menos podemos decir, que no se ha desatendido, que ha ido siempre en aumento, y que actualmente presenta un estado bastante satisfactorio.³

En los primeros tiempos, la enseñanza de los niños estuvo a cargo de los Frayles de San Francisco, que aunque eran muy pocos no dejaron de adelantar algo en tan importante obra, pues para el año de 1,700 había en Provincia cinco Ayuntamientos, catorce Alcaldes Mayores y catorce Capitanes a guerra, todos con sus correspondientes oficinas, y en ella abundancia de escribientes del país, pero en 1712 se comenzaron a secularizar las misiones, es decir, a sustituirse Curas, Clérigos Seculares, en vez de Frayles, y como los nuevos Curas, ni tenían escuelas ni se ocupaban de enseñar a leer a los niños, se atrasó tanto, andando el tiempo, la educación, que ya en 1789, el Gobernador Vahamonde se quejaba amargamente de la gran dificultad que tenía para nombrar Alcaldes mayores, por los muy pocos

³ Hay que recordar que es hasta después de la intervención francesa cuando muchas instituciones conforman un perfil más o menos definido. (N. E.)

hombres que había que supieran escribir, y de que no podía reemplazar, por la misma causa un Regidor de Cerralvo que había muerto. A pesar de este atraso no faltaban en Nuevo León almas nobles que se interesaran por la educación de la juventud; muchas personas piadosas hubo que dejaron legados para fundación de escuelas. En el año de 1715 el Padre D. Francisco Calancha de Valenzuela dio todos sus bienes a los Jesuitas con la condición de que fundaran en Monterrey una escuela de primeras letras y un colegio en que se enseñara Gramática y Filosofía; vinieron en efecto los Jesuitas y pusieron su colegio y su escuela en el mismo lugar que hoy está el Palacio del Estado, llamaron al Colegio San Javier, el Superior era el Padre Juan Ortiz y éste fue el primero que aquí enseñó latinidad; a los diez y seis años abandonaron los de Loyola la fundación y se fueron a México, diciendo que no podían mantenerse aquí *por la pobreza de la tierra*; algunos años después, la señora Da. Leonor Gómez de Castro dio 6,000 pesos para que con sus réditos se pagara a un maestro que enseñara Gramática Latina, institución que duró muchos años a cargo del Gobierno Eclesiástico y bajo el magisterio de D. Juan José Paulino Fernández de Rumayor. Entre tanto los Frayles franciscanos reducidos a un solo y pequeño convento y sin el cuidado de las misiones se de-

dicaron a enseñar Retórica y Filosofía, poniendo estas cátedras en manos de Fray Cristóbal Bellido Fajardo, con esto se ve claramente que si la educación primaria había sufrido un atraso, en cambio la secundaria comenzaba a desarrollarse. En tal estado de cosas vino el tercer Obispo de Linares, el Ilustrísimo Señor D. Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés, y este Señor mejoró las escuelas que había, fundó otras nuevas y puso en Monterrey en el año 1793, un colegio seminario con las condiciones prescritas por el Concilio de Trento. La educación pública comenzó entonces a levantarse bajo mejores auspicios. El Seminario de Monterrey fue por más de 50 años el único establecimiento literario que hubo en las cuatro Provincias internas de Oriente, y en él se educaron muchos hombres que han sido lustre de Nuevo León. Erigido éste en Estado, después de la Independencia, su primer cuidado fue mejorar la educación; a más de las diversas leyes que se dictaron sobre escuelas, se agregó por cuenta del Estado al Seminario una cátedra de leyes, cuyo primer catedrático fue el Licenciado D. Alejandro Treviño y Gutiérrez. En 1844 la Junta de Sanidad pidió a la Departamental que ésta mandara quitar las aguas de los caños que regaban toda la ciudad por que la continua humedad del riego producía la infección paludiana; decretó entonces la Junta

Departamental que las aguas se quitaran de la ciudad y se vendieran, destinando la mitad del producto de esta venta al alumbrado, y la otra mitad a la fundación de escuelas. Esto dio un verdadero impulso a la educación primaria; el Padre D. Felipe de Jesús Cepeda, Cura de Linares se encargó de dirigir en Monterrey una escuela que pudiera servir de modelo a las demás, escribiendo él mismo los libros textuales que más se necesitaban. Esto cambió singularmente el carácter de la enseñanza y mejoró la educación pública hasta ponerla en el estado que hoy guarda. Finalmente en 1859 el Gobierno, autorizado por el Congreso fundó el Colegio Civil, cuyos frutos han comenzado a recogerse con grandísima utilidad de este Estado y de los vecinos.

Por su parte el Ilustrísimo Señor Obispo Vereá, puso un Seminario en que se educan setenta y tres alumnos, y trajo a las Hermanas de la Caridad, que tienen un colegio de niñas con treinta y dos colegiales y un orfanatorio con treinta y tres huérfanas también educandas.⁴

⁴ Durante esta época había en Monterrey 15 escuelas municipales con 777 alumnos y 8 escuelas particulares que atendían 431 alumnos. En total en todo el estado había 84 establecimientos municipales con 5,322 alumnos. Públicas de niñas, 19, con 1,220; particulares 75, con 2,338 alumnos, particulares de niñas 31 con 92 educandas; el Colegio Civil contaba con 312 alumnos matriculados y supernumerarios; el Colegio

En estas escuelas se enseña a leer y escribir y los elementos de Gramática, Aritmética, Álgebra, Trigonometría, Historia, Geografía y Catecismo Político. Además a las niñas se les enseñan labores propias de su sexo.

MORAL MEDICA

Excesos muy fácil escribir de moral, porque como dice Blamen: Es materia en que las riquezas abundan y se las puede tomar de otros sin que conozcan el plágio. Al decir yo estas lecciones, he querido aprovecharme de lo dicho, he tomado riquezas ajenas, pero no quiero poner en la nota del plagiario. Así es que, en vez de apropiarme las ideas de otros y reescribirlas a mi modo, he insertado íntegros los párrafos que las contienen y me he limitado a decir de quiénes son. Resulta, en verdad, no poca abigarrada y sin gracia, compuesta de fragmentos des-

Seminario tenía 63 y el Colegio de Niñas que atendían las Hermanas de la Caridad, tenía 32 colegiales y atendía 33 huerfanitas (N. E.)

DE MORAL

MORAL MÉDICA⁵

Es cosa muy fácil escribir de moral, porque, como dice Blames: *Es materia en que las riquezas abundan y se las puede tomar de otros sin que conozca el plagio*. Al dar yo estas lecciones, he querido aprovechar esta facilidad, he tomado riquezas ajenas, pero no quiero incurrir en la nota del plagiarlo. Así es que, en vez de apropiarme las ideas de otros y redactarlas a mi modo, he insertado íntegros los párrafos que las contienen y he dicho francamente de quiénes son. Resultó, en verdad una pieza abigarrada y sin gracia, compuesta de fragmentos des-

⁵ González, José Eleuterio. *Lecciones orales de moral médica* (dadas a los Alumnos Sextiantistas de la Escuela de Medicina de Monterrey por... Director de la misma Escuela y Catedrático de Sexto Año). Monterrey. Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de Viviano Flores. 1878.

iguales y mal unidos, por lo que no faltará quien me aplique la fina crítica de Horacio y su bien conocida sentencia: *Así se cosen uno y otro retazo de púrpura*. Pero esto no me inquieta, porque no pretendo ganar el crédito de escritor pulido y elegante, he querido solamente llenar una exigencia, cumplir con un deber: el reglamento me obliga a dar en lecciones orales la enseñanza de aquellas materias, para las cuales falten textos a propósito. Estas lecciones, pues, están destinadas a servir ínterin sale a luz una obra que llene mejor su objeto. He convenido en que este opúsculo se publique, a pesar de sus muchos defectos, porque creo que vulgarizando mucho cuáles son las principales obligaciones de los Médicos, éstos se avergonzarán de no cumplirlas, harán por ajustarse mejor a ellas y pondrán especial cuidado en ser buenos, cosas que necesariamente deben redundar en honra de ellos mismos y en bien de la humanidad.

Entre tantos como han escrito de moral, he preferido a Hipócrates y a sus comentadores por razones muy poderosas, a mi ver: los preceptos hipocráticos son intrínsecamente buenos, dictados por un autor pagano, han sido examinados, discutidos y aprobados por los hombres más sabios de todas las naciones durante el larguísimo período de dos mil trescientos años, sin que

nadie los haya impugnado, lo que demuestra su absoluta conformidad con la sana razón y la eternidad de los principios de la moral. Además, he querido dar a conocer al Padre de la Medicina y ponerlo por modelo a mis discípulos, porque yo deseo, que ellos sean tan sabios, tan justos, tan buenos y tan útiles, como él lo fue.

Aunque no han faltado críticos antiguos y modernos, que disputen sobre la autenticidad de algunos de los libros de Hipócrates, atribuyéndolos a sus ascendientes y descendientes; sin embargo, todos convienen en que la colección hipocrática están consignados los dogmas y las prácticas de la escuela de Coos. Así es, que no hay inconvenientes en tomar los principios de la moral hipocrática de cualquiera de estos libros, cualquiera que haya sido su autor, porque si en ellos no asentó el Príncipe de los Médicos algunos de estos principios materialmente, no cabe duda en que los profesó y los enseñó en su escuela.

En cuanto a la parte histórica, no han faltado tampoco quienes impugnen a Sorano, Suidas, Tzetzes, biógrafos de Hipócrates, pretendiendo probar que el Padre de la Medicina no pudo haberse encontrado en Atenas cuando la desoló la peste, y aun algunos se han adelantado hasta negar autenticidad del decreto de los atenienses. Yo en esta parte me decidí a seguir a

Bartheleny y á César Cantú, porque en materia de historia me parece que son buenas guías.⁶

Para hacer la traducción del juramento de Hipócrates, y los demás pasajes que tomé de sus obras, me valí del arbitrio de comparar cuidadosamente el texto griego con las traducciones latina de Gottlob Kiihn y francesa de Littré, procurando por este medio aclarar y fijar mejor el verdadero sentido de las palabras del original.

De todos los seres que pueblan esta mundo, el hombre es el único que esta dotado de libertad y de razón. Ésta le da el conocimiento del bien y del mal, el sentimiento de lo justo y de lo injusto, y por la necesaria consecuencia, y las ideas de lícito e ilícito de meritorio y de punible; y aquélla le da la facultad de obrar de una manera o de otra o de no obrar. Si el hombre no fuera libre, si tuviera que obrar siempre necesariamente, le sería la razón no solamente inútil sino perjudicial; porque no le serviría más que para darle a conocer lo inconveniente y desatinado de las malas obras, sin tener el poder de dejar de hacerlas. De esto se infiere claramente que al hombre le fue concedida la razón para dirigir la voluntad. La razón dicta leyes a la voluntad y

⁶ *Ib.* Prólogo.

ésta está en el deber de cumplirlas; y si no las cumple obra contra la razón. En el hombre, así como a las leyes físico-químicas están del todo subordinadas a las leyes vitales, así también deben los instintos de su naturaleza y su libre albedrío estar eternamente subordinados a las prescripciones de la razón y de la justicia; a no ser que, renunciando los privilegios que le da su inteligencia, deje libre su voluntad, para obrar como los irracionales, y, entonces, hacerse digno de la pena correspondiente a su desacato. De este modo de ser, peculiar del hombre, se sigue un orden de cosas enteramente desconocido y extraño a los demás seres de la creación, el orden moral.

Los que filosóficamente han estudiado este orden de cosas, considerando las acciones humanas con relación a las ideas primordiales de bueno y malo, de justo e injusto, de lícito e ilícito, de meritorio y de punible, han creado una ciencia que han llamado Ética, es decir, la ciencia de las costumbres, que no es otra cosa más que el orden moral explicado y reglamentado, por la filosofía. Así, pues, podemos definir la moral propiamente dicha: La costumbre de obrar conforme a los preceptos de la razón.

Todos lo hombres de todos los tiempos, han sentido y sienten en sí mismos la necesidad de ajustarse a

las reglas de la moral: las leyes de todos los pueblos y los preceptos de todas las religiones están acordes en tomar por base la buena moral, aunque con más o menos pureza según el grado de su ilustración; y no se pida más hasta los ateos confiesan que las acciones buenas son meritorias y las malas son punibles. Además el hombre es sociable por naturaleza, nació con el instinto de sociabilidad más desarrollado que ningún otro animal, pues ninguno forma sociedades más numerosas y duraderas que él; y es incapaz de vivir y perpetuar su especie eternamente solo; tiene, pues, por una verdadera necesidad de su naturaleza, que vivir en sociedad. ¿Y cómo podría ser esto, si todos tuvieran el derecho de hacer cuanto quisieran, sin sujetarse a la razón? ¿Qué reunión de hombres podría subsistir el donde el uno no estuviera obligado a respetar el derecho del otro? En suma, ¿puede subsistir la sociedad sin el orden? No, y mil veces no: luego la moral, que es el buen orden de las acciones humanas, es una necesidad para la sociedad y una obligación natural del individuo. Tal es la ley natural a que todo hombre está sujeto, no por su voluntad, sino por condición propia de su naturaleza; pues no se le asegura, a la que debe sujetar su conducta; y si quebranta esta regla, si no sujeta a ella su voluntad, y si obra contra la razón y la justicia, se hace reo de un deli-

to y merecedor de una pena proporcionada al tamaño de su falta.

Todos los hombres están, pues, sin concurso de su voluntad, obligados a guardar la ley natural. De ellos el que se hace cristiano, al recibir la fe de Cristo, promete solemnemente guardar los mandamientos de Dios, es decir, que promete guardar la ley natural bajo su más pura y mejor detallada forma; y entonces queda doblemente obligado a guardarla; porque la obligación que contrae como cristiano ni invalida ni altera la que tiene como hombre, y comete una falta, merece el doble de pena, porque quebranta su obligación natural y su promesa religiosa.⁷

EL MÉDICO

El médico por su voluntad se aparta del común de las gentes y se coloca en la clase de los hombres públicos, los cuales deben dar el ejemplo de todas las virtudes, y se obliga a saber cuanto debe saberse para cumplir bien con sus deberes y a ser siempre buen hombre y buen ciudadano, a costa de su tiempo, de su reposo, de sus

⁷ *Ib.* Introducción.

comodidades, de su salud, de su vida y, si necesario fuere, de su honra. El que no tenga verdadera vocación, el que no se sienta con fuerzas suficientes para llevar tal carga, debe renunciar a sus pretensiones y emprender otra carrera que sea más conforme con sus inclinaciones y sus gustos. El que quiera ser verdadero médico, médico filósofo, médico de la hipocrática, verdadero sucesor del sabio y justo Anciano de Coos, pórtese como él se portó. Pero el que no piense así, el que esté tocando del inmoderado deseo de adquirir riquezas, el que aspire más a buscar su propio bien que el bien de la humanidad, el que apetezca más los pasatiempos y placeres que el ímprobo trabajo a que están destinados los que profesan el difícil arte de curar, no siga adelante, desista de la empresa, no adopte una noble profesión para deshonrarla, y más bien que hacer un tráfico vergonzoso, e indigno con su talento y con las miserias humanas, dedíquese a otra cosa, vaya en buena hora a buscar tesoros en las entrañas de la tierra, vaya a emprender lucrativas especulaciones mercantiles, o desee a los trabajos de la labranza o a la cría de los ganados, que con los minerales, las mercancías, los frutos de la tierra y los animales podrá traficar y especular lícitamente, podrá ganar millones y proporcionarse una vida espléndida y llena de comodidades, cosas de todo pun-

to se niegan al médico: porque destinado al servicio de la humanidad, debe estar dispuesto a todas horas a prestar los auxilios de su arte a todo género de personas; sin que le quede más tiempo de reposo que el que sus graves ocupaciones le dejen. Cualquiera otro tiene la libertad de escoger los más adinerados para servirles y ser mejor pagado; el médico tiene que servir, sin distinción, a los pobres que son los más y a los ricos, que son los menos; y que sufrir con paciencia toda su vida las impertinencias, necedades, caprichos, injusticias e ingraticudes de una inmensa mayoría de las gentes, pues no hay arbitrio para hacer la humanidad tal como uno quisiera que fuese, y hay que sufrirla tal cual ella es en sí...⁸

REFLEXIONES

Aunque son tan claros los preceptos del Padre de la Medicina, que no necesitan comentarios; sin embargo, algunos de ellos, añadiremos aquí algunas reflexiones, que sirvan para facilitar su aplicación.

⁸ *Ib.* Pp. ...

“No os ocupéis, dice, en fijar primero el salario.” Y en efecto, ¿qué contrato habrá destinado, que el hace con un médico, comprometiéndose a curar una enfermedad por determinado precio? Olvida eternamente que su arte no le da más luces para formar conjeturas más o menos probables, tener temores más o menos fundados, y abrigar esperanzas más o menos halagüeñas: que rara vez puede tener seguridad de que un enfermo morirá; y casi nunca puede tener certidumbre de que una enfermedad terminará por la salud, porque no está en su mano, prever todos los accidentes que pueden sobrevenir, ¿cómo podrá saber, a ciencia cierta, el tiempo que durará una enfermedad, y si le costará poco o mucho trabajo el combatirla? Si pide más de lo que debe ser la justa retribución de su trabajo, roba; si pide menos de lo que vale, pierde. En su derecho está perder cuando quiera, porque el hombre es libre de dar su trabajo sin recompensa, pero no tiene derecho para robar, ni debe exponerse a cometer un robo, y un robo de muy mala condición, porque el médico puede calcular las diversas circunstancias de la enfermedad, y la otra parte contratante todo lo ignora: el enfermo está compelido por la necesidad, y el médico no; las ventajas están todas por parte del médico; él puede engañar a mansalva a su cliente; y aun cuando no lo engañe, da

ocasión que lo juzguen mal, dudando de su probidad; cosa que basta para empañar su reputación. Así pues, téngase por cierto que estos contratos son intrínsecamente malos; y como tales reprobados por la razón y la justicia.

Algunos cambian de médico prefiriendo al extranjero y desconocido. Dignos son de ser abandonados, pero no, castigados. Cuando las gentes por amantes de novedades quieren cambiar de médico, por caridad debe advertírseles el riesgo que corren, para esto hay buenas razones y modo de hacerlo. Cuando el enfermo quiere que otro lo cure, prefiriendo al mejor y más práctico, entonces, como no hay buenas razones para oponerse, se le debe aprobar el cambio que pretende hacer.

En cuanto al salario, piénsese que va en busca de la instrucción. En efecto, el enfermo va a servir al médico para estudiar en él, para adiestrarse en la práctica y para verificar sus teorías: esto es una especie de retribución. Otras veces se asistirá un enfermo por motivo actual de reputación. Esto es también una especie de paga. No seáis muy exigentes en materia de cobros. La exigencia en el cobrar descubre desde luego la avaricia o a lo menos hace sospechoso de ella al exigente. El médico ha jurado ejercer su profesión en bien de la humanidad. ¿Y si ahuyenta de sí a los pobres y a los de pocos medios

cumple su promesa? No, porque sirve a muy pocos, y no por bien de la humanidad sino por interés del dinero. "Tened en consideración la fortuna y recursos de cada cual." Antes ha dicho también Hipócrates: *La justicia presidirá a todas las relaciones del médico*. Si combinamos estos dos preceptos resulta: que al rico se le ha de cobrar lo que sea absolutamente justo, a los de poca fortuna algo menos, y a los pobres nada. Algunos hay que a los ricos les cobran mucho más de lo que vale su trabajo en realidad y dicen que lo hacen porque conviene que los ricos paguen por los pobres. Hacer esto es un verdadero robo, y decirlo es una mal urdida disculpa con que cubrir en vano intentan una rapiña manifiesta. ¿Qué obligación tiene uno por rico que sea, de pagar el servicio que se haga a otro sin su conocimiento y sin su voluntad? ¿Qué autoridad tiene el médico para mandar que un hombre pague lo que debe? Otros dicen que ya los ricos niegan los auxilios directos a los pobres, es bueno por un modo indirecto hacerlos cumplir con el deber de cantidad. No es el médico juez competente para enmendar este yerro. ¿Quién lo ha constituido juez entre los ricos? Procure él ser hombre de bien, que así lo ha jurado, deje a los demás que obren como les parezca, y tenga por cierto, que siempre que cobre más de lo justo sea a quien fuere, roba y queda

con la obligación de restituir lo que robó. La ley deja a todos los ciudadanos la facultad de poner precio a su trabajo; pero la razón y la justicia exigen que este precio no sea inmoderado, y que estrictamente se ajuste a lo que en realidad sea justa retribución del trabajo y nada más. Por eso la razón pública acusa de ladrones a los que cobran más de lo que su trabajo vale. ¿Y si todo hombre tiene obligación de ser honrado por trabajo suyo y de la sociedad en que vive? ¿Qué diremos del médico que ha jurado portarse con honradez? ¿Quién lo honrará si lleva sobre sí las denigrantes notas de codicioso, avaro e injusto?

Muy difícil es a la verdad valorizar con precisión los servicios profesionales del médico; pero esta dificultad no autoriza para cobrar un exceso porque esto siempre es robar. Si sobre este punto me pidierais consejo, yo os diría: Ya que os gloriáis de tener por Príncipe a Hipócrates, haced lo que él hacía: Auxiliaba a cuantos imploraban su socorro, a nadie cobraba y se contentaba con recibir lo que le daban o lo que querían darle. Es cierto que de este modo el trabajo es mucho y la recompensa pequeña; pero en cambio de este sacrificio resulta el inestimable bien de tener la plena y absoluta seguridad de no haber robado, y de no haber dado motivo para ser tachado de ambicioso e injusto.

La costumbre es, entre nosotros, que se pague un peso por visita, y a falta de otro modo de valorizar el trabajo médico, debe estarse a la costumbre. Mas esto no autoriza multiplicar las visitas a fin de cobrar más, de modo que es preciso no hacer más visitas que las de rigor sean necesarias. Algunas veces es indispensable visitar con mucha frecuencia un enfermo, y entonces pueden juzgar mal al médico, creyendo que lo hace por codicia, y esto no deja de perjudicar a su reputación: esta es otra razón para adoptar el método hipocrático de conformarse con lo que quieran darle y nada más porque así queda el profesor en libertad para ver el enfermo cuantas veces juzgue conveniente, sin temor de que lo noten de codicioso.

Médicos hay que aumentan el valor de sus visitas, cobrándolas por dos, o tres, o cuatro o más pesos cada una, no por que el trabajo haya sido muy grande, sino porque creen que merecen mayor recompensa, porque saben más que los otros y son más diestros: Estos incurren irremisiblemente en la nota de presuntos e ignorantes, porque no son ellos los que deben calificarse y nos dijo Hipócrates, que *saber es la ciencia y creer que se sabe es la ignorancia*.

Recomienda mucho el Padre de la Medicina el ejercicio de la caridad con los pobres, los extranjeros y con

todos sin excepción. Respecto de este punto hay que considerar que a más del deber ordinario que todos tenemos de auxiliar a los pobres, al médico le obliga también por otra razón. Debe, por razón de su oficio, saber lo más que se pueda, y para saber mucho necesita practicar mucho; luego, si se le presenta la ocasión de practicar y no practica, y falta porque pudiendo aprender no aprende. Por sabio y por viejo que sea el médico jamás podrá decir: ya sé todo cuanto hay que saber.

En cuanto a las consultas, quiere Hipócrates, que se detengan cuando el médico no ve claro y para encontrar el socorro, es decir, para ilustrar el diagnóstico y determinar cuál debe ser el método curativo, y, en efecto, no pueden tener otro objeto. En ellas quiere que los médicos se ocupen de su negocio, sin gastar el tiempo en riñas, injurias e invectivas, y les jura que nunca tendrán razón para ser envidiosos. Dos vicios procura con esto, desterrar del corazón del médico: la soberbia, que lo hace creerse superior a los demás, y la envidia, que lo consume de pensar el poco o mucho mérito de sus compañeros. Y, en efecto, ¿qué motivo, ni soberbia, puede tener el médico cuando la misma naturaleza de su arte lo pone en la necesidad de aprender, no sólo de sus compañeros y de los demás hombres; sino aun de los animales? ¿Cuántas veces sucede que un ignorante sabe

lo que ignoraba un sabio? Así es que, como remedio contra la soberbia y la envidia, tengamos la sentencia del venerable Anciano de Coos, que *en medio de la mayor abundancia se encuentra pobreza.*

De historia y de moral de José Eleuterio González se terminó de imprimir en el mes de diciembre de 2005, en los talleres de Serna Impresos, S.A. En su composición se utilizaron tipos Goudy de 8, 9, 10, 11, 14 y 15 puntos. Compilación de Gisela L. Carmona. Cuidó la edición Genaro Huacal. Diseño editorial de Rodolfo Leal Herrera. El tiraje consta de 2,000 ejemplares.





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN